I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

369/2023	04-09-2023
201/2023	28/08/2023
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

ENTEL S.A	AV. AMUNATEGUI N° 20, PISO 12, SANTIAGO	976914858

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. PEDRO AGUIRRE CERDA FRENTE A LAS PAULONIAS	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

	1
	13/09/2023
	13/09/2023

	--
	--
	4
	--
	--
	4

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/233/2023	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 56.879
	210004
	31-08-2023

6.- OBSERVACIONES

BOLETA N° 210004 CORRESPONDE AL PAGO TOTAL DE $455.032 POR SOLICITIDES N° 201 AL 208 DE 2023. EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
DISTRIBUCIÓN:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO